



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.884/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 313/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 208/2010, de fecha 23 de Agosto de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 66/2010, de fecha 02 de Agosto de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.
- Decreto de Alcaldía N° 529/2010, de fecha 08 de Febrero de 2010, que otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de Capital Office S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **CAPITAL OFFICE S.A.** con domicilio Comercial en Januario Ovalle N° 247, Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	CAPITAL OFFICE S.A.
Rut N°	76.076.775-1.
Rol N°	22.133.
Giro	ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES.
Observación	VALIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

